



www.incopesca.go.cr/

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
028-2015	25-06-2015	JD	INMEDIATO

Considerando

1-Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley de Creación del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, Ley N°. 7384, en concordancia con el numeral 4 del Acuerdo AJDIP/385-2011, Reglamento de Operatividad de Sesiones de la Junta Directiva del INCOPECA, encontrándose por finalizar el período de nombramiento del Sr. Walter Cruz Sandoval, como Vicepresidente de Junta Directiva; se procede a la elección del nuevo Vicepresidente de Junta Directiva, para lo cual por unanimidad de los Directivos presentes avalan a continuación del Sr. Walter Cruz Sandoval.

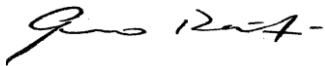
2-Que en razón de lo anterior, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Reelegir al Director Walter Cruz Sandoval, portador de la cédula de identidad número 1-0763-0246; como Vicepresidente de la Junta Directiva para el período comprendido del 01 de julio de 2015 al 30 de junio de 2016.

2-Acuerdo Firme

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva